

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de junio de 2024.-

Señores
Comisión Nacional de Valores
Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión
Presente

Ref.: Modificación plazos de liquidación de ciertos FCIs administrados por la Sociedad

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en representación de INVESTIS ASSET MANAGEMENT S.A.S.G.F.C.I. (la “Sociedad”) a fin de comunicar al público inversor que en el marco de lo dispuesto por BYMA respecto de la reducción en el plazo estándar de liquidación para operaciones de contado normal y la Resolución General CNV N° 1000/2024, esta Sociedad ha decidido reducir los plazos de pago de rescate de ciertos fondos comunes de inversión, para las solicitudes de rescate recibidas a partir del día 4 de junio de 2024 (inclusive).

El plazo de liquidación será de 24hs (T+1), para los fondos comunes de inversión:

- COMPASS CRECIMIENTO FCI,
- COMPASS CRECIMIENTO II FCI,
- COMPASS RENTA PLUS II FCI y
- COMPASS RENTA MIXTA FCI.

Mientras que, el plazo de liquidación será de 48hs (T+2), para los fondos comunes de inversión:

- COMPASS RENTA FIJA FCI,
- COMPASS AHORRO EN DÓLARES FCI, y
- COMPASS BEST IDEAS FCI.

Cabe recordar que dichos plazos se encuentran dentro de los límites establecidos en los respectivos Reglamentos de Gestión vigentes.

Ante cualquier consulta sobre el particular, nuestros asesores comerciales se encuentran a disposición del público inversor.

Atentamente,

* Este documento reemplaza y deja sin efecto la publicación AIF-ID #3208400.

DocuSigned by:



1B32B3DB6A1E456...

Pablo Matsumoto

Director de Legales y Cumplimiento / Apoderado
Investis Asset Management S.A.S.G.F.C.I.

04-jun.-2024 | 10:59 ART

Pablo Matsumoto